



CIRCULAR EXTERNA No. 0 0 0 0 1 - 0 3 ENE 2018

PARA: CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.
DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E
INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Servicios de Asistencia al Usuario – Puente de Reyes Año 2018

La Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura con el ánimo de propender por la adecuada prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, conmina a los Concesionarios para que, en el próximo puente de Reyes, se refuerce los servicios de asistencia al usuario que permitan su prestación en condiciones de libre acceso, calidad y seguridad de forma permanente, oportuna y eficiente.

Por lo anterior, este Despacho requiere que a más tardar el día 5 de enero de la presente anualidad, se reporte a ésta Delegada los planes de reforzamiento en la atención de accidentes, primeros auxilios a personas, auxilio mecánico básico a vehículos, sistemas de comunicación y postes SOS, así como mecanismos de difusión al Usuario, entre otros.

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte, recordando su obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

0 0 0 0 1 - 0 3 ENE 2018

ALVARO ENRIQUE MERCHÁN RAMÍREZ
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

c:\users\ihovannaleon\documents\revisiones\poyectos circulares\proyectorcircularreforzamientoserviciiousuariocarretera.docx